



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

na y solista entendido y era Cud aguerda hase para
de dho sitio ala referida granica Panaleu en la forma
ordin^{da} Dn Perjuio de Serrano

Solar - Viose enese Ayuntamiento Un Mem^o de Dn Gomez. moradon
en los Alumbres en q^{ta} se fabricar Casa q^{ta} su Abitacion sitio
en dho Alumbres de veinte Trei Varas en quadra lindando
con fulbo de Bea y Marco. Garcia, entendido y era Cud
aguerda y el d^o Pedro Boique lo reconozca y Informe a
Cud rra de Perjuio

Proposiciones - El d^o Bern^o Anrich disp^o que en Conform^o de lo acordado
y era Cud rra Informado ser apropiato q^{ta} diputada del
Partido de Alumbres Pedro Valero y Juan Garcia entendi
do y era Cud aguerda les nombra q^{ta} tales diputados.

Diputados - Viose Un Mem^o de Pedro Marin y Juan Serbanu dipu
tados del Partido de la Palma en que expresan han scido
erro. en fango. mas tiempo de Un año Thauer pagado el as
pio de Sal de dho Partido y que piden renombren otros dipu
tados entendido y era Cud aguerda y el d^o de Homero
Informe de los. sujetos de dho Partido y quedan ser apropo
sido de guerra

Sobre Separacion - El d^o de Luis Riquelme de Sala franca disp^o q^{ta} en fango de lo
que y era Cud rra en fango de lo q^{ta} los Decanos de dho

